GARBANZO IMPORTADO LA SOBERANA

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO



Nombre del producto: Garbanzo.

Denominación técnica: *Cicer arietinum L.*

Marca: LA SOBERANA.

Certificado No obligatoriedad: Nº:2017012376

Origen del producto: Argentina o México.

Presentaciones comerciales:
Paquetes de 460 g y 500 g.
Sacos de 45 kg y 50 kg

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El garbanzo está conformado por granos redondeados, secos y limpios, de apariencia rugosa y color beige característico, de tamaño aproximado a 8 mm.

INGREDIENTES

Garbanzo seco en grano. El producto no contiene ingredientes, colorantes, saborizantes, conservantes, ni aditivos de ninguna clase.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Organolépticas:

Color: Beige uniforme.
Olor: Característico.
Sabor: Característico.
Aspecto: Redondo, rugoso.

Físicas:

Humedad (%):	14 máximo
Granos dañados: (%):	2 máximo
Granos partidos: (%):	1 máximo
Variedades contrastantes (%):	1 máximo
Granos con materia extraña:	Ausencia

Según NTC 923 Garbanzos secos, Segunda actualización. Clasificación: Tipo 1, grado 1

Químicas:

Plomo expresado como Pb: 0.2 mg/Kg*

Residuos de plaguicidas: Menor a límites permitidos**

*Según resolución 4506 de 2013 por el cual se establecen límites máximos de contaminantes en alimentos destinados a consumo humano.

**Según Resolución 2906 de 2009 por el cual se establecen límites máximos de residuos de plaguicidas –LMR- en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes.

CONDICIONES DE ETIQUETADO Y EMPAQUE

Especificaciones del empaque primario para unidades de 460 g y 500 g

Material: bolsa de polietileno baja densidad.
Calibre: 2,20 x 10^{-3} pulgadas.

Especificaciones del empaque secundario para paquetes 25 uds. de 460 g y 500 g.

Material: bolsa de polietileno baja densidad transparente.
Calibre: 1,9 x 10^{-3} pulgadas.

Especificaciones del empaque para sacos

Material: polipropileno laminado impreso a dos caras.
Gramaje: 60.3 g/m2 (+/-5%)

	CÓDIGO GTN13	*CÓDIGO GTN 14*
GARBANZO SOBERANA X 460 G	7702910354206	67702910354208
GARBANZO SOBERANA X 500 G	7702910354282	67702910354284

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO

- **Para paquetes por 460 g y 500 g**: La fecha de vencimiento se rotula en los paquetes siguiendo la codificación DIA-MES-AÑO, seguido del lote indicado por la letra L y tres dígitos, donde el primero indica turno y los dos restantes el código de la maquina empacadora. Ej: 19 SEP 2016 L:111.
- **Sacos por 50 Kg:** La fecha de envasado se rotula en el saco por el mes y el año de la cosecha y el consecutivo del turno de empaque.

VIDA ÚTIL

12 meses en las condiciones de conservación y almacenamiento recomendadas.

MODO DE CONSUMO

Remojar los garbanzos a preparar con 24 hr de anticipación.
Cocinar a fuego alto o medio por el tiempo requerido, de acuerdo con el tipo de preparación deseada.

POBLACIÓN OBJETIVO

Toda la población

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento: Guardar al ambiente en lugar limpio, fresco y seco preferentemente. Mantenga libre de la exposición directa a los rayos solares, de la humedad y alejado de agentes contaminantes y olores extraños. Debe estar protegido del ingreso de insectos, roedores y plagas en general.

Una vez abierta la bolsa, manténgala muy bien cerrada mientras consume el producto, para evitar ingreso de plagas contaminantes.

Para los sacos a granel, se debe almacenar sobre estibas por encima del suelo, alejado de las paredes.
El sitio de almacenamiento o bodega, debe estar libre de insectos o plagas, así como de productos contaminantes, en ambientes fumigados y controlados.
Distribución: Utilizar vehículo para transporte de alimentos con concepto sanitario vigente, debidamente fumigado, que no ocasione riesgo de contaminación y/o proliferación de insectos o microorganismos, y proteja contra la alteración del alimento o daños en el material de empaque. El producto no se debe colocar directamente sobre el piso del vehículo, para aislarlo de toda posibilidad de contaminación.

TABLA NUTRICIONAL

Información Nutricional Tamaño por porción: 1/4 taza (60 g) seco Porciones por envase: 8 aprox.	
Cantidad por porción	
Calorías 230	Calorías de grasa 0
	Valor Diario *
Grasa Total 4 g	**6%**
Grasa Saturada 0 g	0%
Grasa Trans 0 g	
Colesterol 0 mg	**0%**
Sodio 15 mg	**1%**
Potasio 430 mg	12%
Carbohidrato total 38 g	**13%**
Fibra dietaria 6 g	24%
Azucares 6 g	
Proteína 12 g	**24%**
Vitamina A	0%
Vitamina C	4%
Calcio	4%
Zinc	10%
Hierro	15%
Fosforo	15%
Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.	

Fuente: Canadian Nutrient File (CNF) Chickpeas (garbanzo beans, bengal gram), raw. Food code: 3389
Date : Oct 10, 2018

CONDICIONES DE RECHAZO

El rechazo de aplica ante el incumplimiento al recibo, de una o más características que se enuncian en la presente ficha técnica, por olor, sabor y color objetables, presencia de impurezas, grumos o de partículas extrañas, empaque sin rotular o con deficiencia en el rotulado, o por cualquier otro incumplimiento señalado en la normatividad vigente.

REGLAMENTACIÓN APLICABLE

Nuestro producto cumple con los parámetros de calidad establecidos en la siguiente normatividad:
Norma Técnica Colombiana NTC 923 GARBANZOS SECOS 2º actualización.
Resolución 2674 del 2013. "Por el cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos."
Resolución 4506 de 2013 "Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones".
Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".
Resolución 333 de 2011 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano".
Resolución 683 de 2012 "Por medio de la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano".
Resolución 4143 de 2012 "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómericos y sus aditivos destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano".
Resolución 2906 de 2009 "Por el cual se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas –LMR- en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes".

INFORMACIÓN GENERAL

IMPORTADO POR:
SOBERANA S.A.S Nit: 811.022.981-7
Oficinas administrativas Cr 57 No. 74-80, Tel: (4) 444 39 18. Itagüí, Antioquia.
info@soberana.com.co – www.soberana.com.co

FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO	FIRMA
19 de octubre de 2018	Olga Patricia Duque Fernández **Jefe de Aseguramiento de la Calidad**	